

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 28 de octubre de 2013, recaída en el expediente sancionador que se cita.*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA RESOLUCIÓN DE FECHA 28.10.2013 DE LA DIRECTORA DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS (INSPECCIÓN PESQUERA)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Nombre y apellidos: Pedro Romero Piñero.

DNI/NIF: 23206305H.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0449/12 en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 10 de febrero de 2014.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.